

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### R E S O L U C I O N E S

Expediente: CA-02695/2012 Matrícula: -- Titular: COTRANSA SA Domicilio: AVDA LOGISTICA 7 Co Postal: 11207 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 31 de Julio de 2012 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 17:34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUMBRES MAYORES HASTA RESTO DEL MUNDO EFECTUANDO MANIOBRAS DE TRANSPORTE, CARGA O DESCARGA EN CONDICIONES DISTINTAS A LAS EXIGIDAS, CONSISTENTE EN LLEVANDO APAGADO EL EQUIPO DE REFRIGERACIÓN DE LA MERCANCIA- CONTENEDOR N° MHHU 560884 5 45R1 DE MAERSK SEALAND.-. @\$ \$ TRANSPORTA CARNE DE CERDO IBERICO CONGELADA. SE DILIGENCIA EL ALBARAN. PROPIETARIO DEL CONTENEDOR STAR CONTAINER SPAIN SA CIS PI CORTIJO REAL C/ CONCORDIA 19-27 CP 11206 ALGECIRAS SEGUN DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTAN. SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.26.5 LEY 16/87 197.26 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-02735/2012 Matrícula: M -002179-SF Titular: ANATOLY GEORGEY KRACHUNOV Domicilio: CTRA VENTA VIEJA, 13, 2° C Co Postal: 04710 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 30 de Mayo de 2012 Vía: A-7 Punto Kilométrico: 133,5 Hora: 17:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA PUERTO REAL EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. Normas Infringidas: 140.1.6 LEY 16/87 197.1.6 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-02904/2012 Matrícula: 66-08FMF- Titular: DISTRIBUCIONES CARNICAS JUANFRAN SL Domicilio: AV BAHÍA CADIZ 14 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 5 de Septiembre de 2012 Vía: A390 Punto Kilométrico: 7 Hora: 09:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA MEDINA-SIDONIA EFECTUANDO MANIOBRAS DE TRANSPORTE, CARGA O DESCARGA EN CONDICIONES DISTINTAS A LAS EXIGIDAS, CONSISTENTE EN VA CON EL EQUIPO DE REFRIGERACION APAGADO, ATP EN VIGOR HASTA 03-2013, TIPO DE VEHICULO FRB, VA TRANSPORTANDO CARNE DE CERDO FRESCA, DEBIENDO IR A TEMPERATURA REFRIGERADA.-. EL CONDUCTOR MANIFIESTA QUE EL EQUIPO ESTA AVERIADO. Normas Infringidas: 140.26.5 LEY 16/87 197.26 Pliego de descargo: Sí Sanción: 401,00.

Expediente: CA-03082/2012 Matrícula: 08-49CMH- Titular: INTRADIAL, SL Domicilio: JUAN XXIII, 26 Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Septiembre de 2012 Vía: A383 Punto Kilométrico: 4,8 Hora: 11:06 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. @\$ \$ CADUCADA EL 30-04-10.REALIZA REPARTO DE PRODUCTOS CAMPOFRIO SEGÚN ALBARAN 5150303558. EL CUAL SE DILIGENCIA. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00597/2013 Matrícula: -- Titular: CGL TRANSLOGIC SL Domicilio: C/ BATAN 67- 2° IZDA. Co Postal: 41100 Municipio: CORIA DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Octubre de 2012 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 08:45 Hechos: VEHÍCULO ARRENDADO MATRÍCULA 8821-GYK.-TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTIPONCE HASTA ALGECIRAS REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. @\$ \$ TRANSPORTA ELECTRODOMESTICOS EN REGIMEN DE CARGA FRACCIONADA, PRESENTA AUTORIZACION CADUCADA CON FECHA 31-07-2012, SE INTERVIENE PARA SU REMISION A LA P.J.A. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00613/2013 Matrícula: 33-36FFT- Titular: DIST. E INSTALACIONES PARA EL HOGAR,SLU Domicilio: ANGEL GANIVET,39 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 22 de Diciembre de 2012 Vía: A480 Punto Kilométrico: 26,1 Hora: 08:06 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ \$ TRANSPORTA ELECTRODOMÉSTICOS. Normas Infringidas: 140.1.2 LEY 16/87 197.1.2 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 2 de agosto de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.